



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Callao, 3 de junio de 2019

CARTA N° 0238-2019-APN-UPS

Señor

ABERTO VARGAS COLLAZOS

Gerente General

GEPSI SELVA S.A.C.

Calle Nauta N° 2159, distrito de Iquitos, provincia de Maynas – Loreto

Presente.-

Asunto: Registro de Empresa de Vigilancia de Protección Portuaria (REVPP)
GEPSI SELVA S.A.C.

Referencia: Carta S/N de fecha 23.05.19

Anexo: 1) Certificado de Registro N° 028-2019-APN/EVPP del 03.06.19
2) Lista de Agentes de Protección Portuaria (01) registrado ante la APN

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual su representada solicita la inscripción de la empresa GEPSI SELVA S.A.C. en el REVPP.

Al respecto, la inscripción en el REVPP no constituye un trámite TUPA, por lo que su pedido será atendido como una solicitud de interés particular, conforme el artículo 118 del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En ese sentido, se ha emitido el Informe N° 124-2019-APN-UPS, de la Unidad de Protección y Seguridad, a través del cual se recomienda el registro de la empresa GEPSI SELVA S.A.C. en el REVPP, motivo por el cual se expide como documentos adjuntos, el Certificado de Registro N° 028-2019-APN/EVPP y la lista del APP registrado ante esta Autoridad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Atentamente,

Luis García Lumbreras
Jefe de la Unidad de Protección y Seguridad
Autoridad Portuaria Nacional

Expediente N° 201900004749
LGL/mpe



Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad Portuaria
Nacional

REGISTRO DE EMPRESA DE VIGILANCIA DE PROTECCIÓN PORTUARIA

REGISTRO N° 028-2019-APN/EVPP

Nombre de la empresa de vigilancia: **GEPSI SELVA S.A.C.**

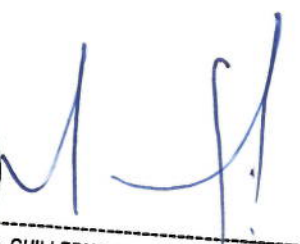
El presente documento acredita que la empresa GEPSI SELVA S.A.C., representada por su gerente general, señor Alberto Vargas Collazos, con dirección en Calle Nauta N° 2159, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

Cumple con la condición requerida para la Vigilancia de Protección Portuaria en instalaciones portuarias y a bordo de naves en interfaz con instalaciones portuarias.

La empresa GEPSI SELVA S.A.C. debe cumplir con todas las condiciones que dieron lugar a su Registro; de comprobarse el cambio de condiciones como consecuencia de una fiscalización, podrá dejar sin efecto el presente Certificado.

Expedido en : **Callao-PERU**

Fecha de expedición : 03 de junio del 2019



Abog. GUILLERMO BOURONCLE CALIXTO
Gerente General
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

N° 028-2019-APN/EVPP